MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025-035949- DILOF - GUCON 17.5

Bogotá D.C., 20 OCT 2025

Señor subintendente
ALBERT RENE CASTAÑEDA GAMBOA
Operador Táctico de Terreno
Comandos de Operaciones Especiales y Antiterrorismo
Sibaté – Cundinamarca.

Asunto: Notificación modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10254-25.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"; de manera atenta me permito notificar al señor subintendente, la suscripción del modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10254-25, cuyo objeto es el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE BRECHA ELECTROHIDRÁULICA, FLUVIALES, DE BUCEO, DE AIRE RESPIRABLE Y DE INSTALACIONES DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES), LOTE 1, A TODO COSTO Y CON MONTO AGOTABLE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA"*, los demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, deberá solicitar acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección de Logística y Finanzas (DILOF), e informar sobre su registro y funciones al correo electrónico dilof.gucon-seg@policia.gov.co. Adicionalmente, deberá gestionar, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, el permiso de acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Comunicado Oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF, del 29 de abril de 2025, titulado *"Instrucciones para la supervisión de contratos, órdenes de compra o convenios en la Jefatura Nacional de Administración de Recursos"*.

Atentamente,

Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación
Especialista en Seguridad

Elaboró: TES20. Haidy Marcela Fajardo P.
DILOF-GUCON

Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
ARCON-GUCON

Fecha de elaboración: 20/10/2025
Ubicación: Ubicación: c:\\mis documentos\procesos 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA